MUNICIPIO DEL ALTO BAUDO
RESGUARDO CATRU, DUBAZA Y ANCOSO
COMUNIDAD INDIGENA DE NUCIDO
LEY 89 DE 1890

Alto Baudó, marzo 10 de 2026

Señores:

Ministerio de Educación Nacional

Ref: **Aval de Representación equipo de trabajo PEC para el proceso con nuestro Resguardo.**

En mi calidad de Gobernador del resguardo Catru, Dubaza y Ancoso, y en uso de mis facultades legales como representante de mi comunidad avalo a los siguientes profesionales:

Nombres y Apellidos	Documento de identidad
Carolina Castañeda Jara	52.507.277
María Ángela Acevedo Quiceno	1.059.710.513
José Flaminio Mecha Caizamo	11.646.438

como nuestros interlocutores para los fines pertinentes dentro del Proyecto Educativo Comunitario, que se adelanta con la Organización Nacional Indígena, Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia Gobierno Mayor y el Ministerio de educación Nacional.

La presente se firma a los diez días del mes marzo de 2026.

Cordialmente;

Wilmar C.B.
Wilmar Caizamo Banuvi
C.c 1.075.020.652
Gobernador

Galaxy A06